



ACTA DE VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA PRACTICADA A LA CUARTA SALA UNITARIA

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **09:00 horas** del día **13 de septiembre de 2022**, los C.C. **Mtro. Francisco Javier Acuña Ruiz y Adrián Rodríguez Cárdenas**, el primero en carácter de Coordinador y el segundo en su calidad de Visitador, ambos adscritos a la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, hacen constar que en la hora y fecha señalados se constituyeron en las oficinas que ocupa la **Cuarta Sala Unitaria de este Tribunal**, ubicado en Calzada Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, colonia las Torres, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44920, con el objeto de dar inicio a la **VISITA DE INSPECCIÓN ORDINARIA** aprobada mediante Acuerdo número **ACU/JA/10/09/E/2022** de la Novena Sesión Extraordinaria del día 15 de agosto de 2022, emitido por la Junta de Administración de este Tribunal. Para lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso f) del Reglamento Interno de este Órgano Jurisdiccional, los servidores públicos actuantes se identifican ante el personal adscrito a esa Sala, ya que el Magistrado **Armando García Estrada** Titular de la Sala visitada, no se encuentra presente en este momento en la Sala en referencia, por lo que procedemos a identificarnos con las credenciales expedidas por el Director General Administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, mismos que se detallan o continuación:

Nombre	Cargo	No. De Identificación oficial
Francisco Javier Acuña Ruiz	Coordinador de Visitaduría	306-AURF900425KP3
Adrián Rodríguez Cárdenas	Visitador	0298-ROCA800801 F61

Ahora bien, con fundamento en los artículos 39, 40, 41, fracciones III, IV, VIII y XVI, 42, 43, 44, fracción I, 46 y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el **Mtro. Francisco Javier Acuña Ruiz** en su carácter de Coordinador de Visitaduría, en uso de la voz hace del conocimiento del personal adscrito a la Sala, que la presente visita de inspección ordinaria se llevará a cabo por el Visitador **Adrián Rodríguez Cárdenas**, cuyos datos de identificación han quedado descritos con antelación; asimismo, solicito a los servidores públicos de referencia brinden el apoyo necesario al referido Visitador para que cumpla con su función.

Acto seguido, el Visitador octuante con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, procede a verificar **si el aviso que anuncia la visita fue colocado en la entrada o en algún lugar visible de la Sala visitada, con el objeto de que los interesados pudieran acudir a manifestar sus quejas y/o denuncias**. En ese sentido, se hace constar que el aviso de referencia NO fue colocado en ningún lugar de la sala, para lo cual se solicita al LIC. RAÚL VILLANUEVA ALVA, en su carácter de Secretario de Sala, sea tan amable de publicarlo. En ese sentido, se hace constar que posterior a la petición, el servidor público de referencia colocó en la puerta principal de la Sala visitada, una copia del oficio mediante el cual el Coordinador de la Visitaduría informa al Titular de la citada Sala, sobre la práctica de la presente visita.

Posteriormente, se procede a tomar lista de asistencia del personal adscrito a la Sala visitada, de acuerdo a la información proporcionado por la Dirección General Administrativo solicitado con fundamento en el artículo 44, fracción I, inciso h) del Reglamento Interno de este Tribunal, obteniendo como resultado lo siguiente:



Nombre del servidor público	Cargo	Hora de Llegada
GARCÍA ESTRADA ARMANDO	MAGISTRADO	No se encuentra presente.
MENA ZUNO EMMANUEL	SECRETARIO RELATOR	09:20 horas.
VILLANUEVA ALVA RAÚL	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
ALBA FRÍAS NORMA ELIZABETH	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
BARRAGÁN ROBLES COSME AMADOR	SECRETARIO DE SALA	09:00 horas
LOZANO ROSALES ALEXIS DANIEL	ACTUARIO	09:00 horas
BRAVO ORTEGA RUBÉN	ACTUARIO	09:00 horas
RAMÍREZ ANDALÓN GABRIELA	SECRETARIA A	09:00 horas
MUNGUÍA GONZÁLEZ EVELYN FABIOLA	SECRETARIA B	09:00 horas
PENILLA MORA AHTZIRI GUADALUPE	SECRETARIA B	09:00 horas
LUNA CARRILLO FRANCISCO RODRIGO	SECRETARIA B	09:00 horas
ESCOBEDO LANDÍN LETICIA	SECRETARIA B	09:00 horas

Observaciones: Al hecho de que el Magistrado no se encuentre presente al momento de dar inicio de la presente visita, el suscrito procedió a preguntar a la LIC. ALBA FRÍAS NORMA ELIZABETH, en su carácter de Secretario de Sala, si el Magistrado **Armando García Estrada** decidió comisionar mediante oficio a alguno de los Secretarios para el desahogo de la presente visita, para lo cual la Secretario refiere que no, acto seguido le pregunto si sabe si el Magistrado **Armando García Estrada** se encuentra con licencia o incapacidad para presentarse a laborar, a lo cual responde que no sabe y que en este momento tratará de comunicarse con él, hecho lo anterior transcurridos cinco minutos aproximadamente, la referida Secretario de Sala me pone a la vista dos hojas de las que se desprende como títulos: "Acuse de confirmación de cita" identificadas con los folios 1274843-2022 y 1274907-2022 mismas que constituyen citas generadas por el Magistrado **Armando García Estrada** para acudir al Tercer Tribunal Colegiado en Materia de Trabajo del Tercer Circuito y al Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa, Civil y de Trabajo en el Estado de Jalisco, en ambos casos fechadas el día martes trece de septiembre de dos mil veintidós, a las 11:00 horas y 11:30 horas respectivamente; las cuales se agregan a lo presente como anexos.

Por lo que concierne a la ausencia del aviso de la práctica de la visita que debe estar visible en la Sala visitado de conformidad con lo dispuesto por el artículo 44, fracción I, inciso g) del Reglamento Interno de este Tribunal, como se dijo, se solicitó al LIC. RAÚL VILLANUEVA ALVA, en su carácter de Secretario de Sala, sea tan amable de publicarlo.

I. REGISTROS ADMINISTRATIVOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracción III, 44, fracción I, inciso i) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se procede a solicitar los libros de gobierno y/o control que llevo lo Solo visitado de conformidad con los artículos 25, fracción III y 26, fracción II del referido ordenamiento legal, obteniendo el siguiente resultado:

Nombre del libro	Servidor Público a cargo	¿Se encuentra actualizado?	
		Sí	No
LIBRO DE DEMANDAS	VILLANUEVA ALVA RAÚL	X	
LIBRETA PROYECTOS DE SENTENCIA (NONES)	ALBA FRÍAS NORMA ELIZABETH	X	
LIBRETA GENERAL DE SALA (ADMISIONES)	BARRAGÁN ROBLES COSME AMADOR	X	
LIBRETA PROYECTOS DE SENTENCIA (PARES)	MENA ZUNO EMMANUEL	X	

Observaciones: Sin observaciones.



II. REVISIÓN DE EXPEDIENTES

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, inciso j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Sala visitada **80** expedientes seleccionados de forma aleatoria de las libretas de control descritos en el apartado anterior, o bien, de aquellos que los Secretarios tienen bajo su resguardo, los cuales resultan necesarios para llevar a cabo la revisión de los plazos y términos de las últimas actuaciones o en su caso de la sentencia definitiva.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **20** expedientes turnados para cada Secretario adscrito a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

II.1. Secretario 1.

Nombre del Secretario:	ALBA FRÍAS NORMA ELIZABETH
No. de identificación oficial:	0057-AAFN770820 V9A
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuero de plazo	Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita a sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1	241/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 02/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 04/08/2022	--	00
2	1445/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 02/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 04/08/2022	--	00
3	1725/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO	--	00



					PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 02/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 04/08/2022		
4	2133/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 02/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 04/08/2022	--	00
5	2251/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 05/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 09/08/2022	--	00
6	2557/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 05/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 09/08/2022	--	00
7	3759/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 04/08/2022	--	00



					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 08/08/2022		
8	2355/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 04/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 08/08/2022	—	00
9	1597/2022	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 17/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 19/08/2022	--	00
10	2881 /2020	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 02/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 04/08/2022	—	00
11	4107/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 04/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 08/08/2022	—	00
12	1177/2020	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO,	11/05/2022	95





					ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 18/10/2021 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 20/10/2021		
13	2471/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 28/04/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 11/05/2022	23/05/2022	00
14	3031/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 17/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 21/06/2022	03/08/2022	00
15	1313/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 16/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 20/06/2022	14/07/2022	00
16	1817/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 29/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS:	10/08/2022	00



					01/07/2022		
17	1199/2020	***	***	***	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS. CITA SENTENCIA FECHA: 18/04/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 20/04/2022	16/05/2022	00
18	515/2021	***	***	***	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 20/05/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 24/05/2022	15/07/2022	14
19	267/2021	***	***	***	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS. CITA SENTENCIA FECHA: 10/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 14/06/2022	05/07/2022	00
20	3939/2021	***	***	***	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 02/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 06/06/2022	24/06/2022	00

Nota: En lo que respecta a la columna afínente a: "Fecha de presentación de última promoción" y "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres asteriscos(***) hacen referencia a que esas etapas corresponden a secretario diverso.



Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido lo sentencia o bien que el expediente no se encuentra en dicho etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plazo para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" y/o "Citación poro sentencia".

Observación. Con respecto a los expedientes que le fueron solicitados al secretario Albo Fríos Norma Elizabeth, mismos que obran en su poder, es importante señalar que los actuaciones y/o resoluciones que el suscrito visitador inspeccionó fueron emitidos por el Magistrado Armando García Estrado titular de lo Solo y posados ente lo fe del Secretario Raúl Villanueva Alvo; es decir, o pesar de que los expedientes fueron trabajados o proyectados en lo tocante o sus actuaciones por diverso secretario, o saber: Alba Fríos Norma Elizabeth, lo cierto es que quien firmó y dio fe de los actuaciones o resoluciones de mérito lo fue un secretario diverso o aquél que tiene bojo su resguardo los expedientes analizados en este aportado.

II.2. Secretario 2

Nombre del Secretario:	VILLANUEVA ALVA RAÚL
No. de identificación oficial:	0050-VIAR700320T90
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA

	Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de acuerdo de citación para sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1	264/2022	DEMANDA. FECHA: 20/01/2022	ACUERDO: ADMITE... FECHA: 08/02/2022	08
2	266/2022	DEMANDA. FECHA: 20/01/2022	ACUERDO: ADMITE... FECHA: 08/02/2022	08
3	1238/2022	DEMANDA FECHA: 15/03/2022	ACUERDO: ADMITE... FECHA: 29/03/2022	05
4	2691/2022	DEMANDA: FECHA: 23/06/2022	ACUERDO: ADMITE... FECHA: 10/08/2022	20
5	2441/2022	DEMANDA:	ACUERDO: ADMITE...	01

A



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022

		FECHA: 09/06/2022	FECHA: 16/06/2022				
6	3377/2022	DEMANDA:	—	20
		FECHA: 10/08/2022					
7	3369/2022	DEMANDA:	—	20
		FECHA: 10/08/2022					
8	15/2022 FG	PRESENTACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	ACUERDO: RECIBE Y RECONOCE COMPETENCIA	100
		FECHA: 01/03/2022	... FECHA: 22/08/2022				
6	23/2022 FG	PRESENTACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	ACUERDO: RECIBE Y RECONOCE COMPETENCIA	105
		FECHA: 16/03/2022	... FECHA: 14/09/2022				
10	38/2022 FG	PRESENTACIÓN PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	86
		FECHA: 18/04/2022					
11	59/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	52
		FECHA: 14/06/2022					
12	78/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	40
		FECHA: 30/06/2022					
13	103/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	31
		FECHA: 13/07/2022					
14	109/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	26
		FECHA: 02/08/2022					
15	111/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	26
		FECHA: 02/08/2022					
16	141/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD,	—	19



		FECHA: 11/08/2022					
17	150/2022 FG	PRESENTACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD. FECHA: 12/08/2022	---	18	---	---	---
18	1224/2022	DEMANDA FECHA: 14/03/2022	ACUERDO: ADMITE ... FECHA: 19/04/2022	19	---	---	---
19	195/2022	DEMANDA FECHA: 17/01/2022	ACUERDO: ADMITE FECHA: 03/02/2022	09	---	---	---
20	189/2022	DEMANDA FECHA: 17/01/2022	ACUERDO: ADMITE FECHA: 04/02/2022	10	---	---	---

Nota: Por lo que ve o la columna relativo a: "Fecha del acuerdo que recayó o la última promoción" los tres guiones(---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cito o sentencio o acuerdo que cito sentencia" y "Fecha de sentencio definitiva" los tres asteriscos(***) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo o que no se ha emitido la sentencia, que el expediente no se encuentra en dicha etapa o bien que o que esas etapas corresponden a secretario diverso.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

II.3. Secretario 3.

Nombre del Secretario:	MENA ZUNO EMMANUEL
No. de identificación oficial:	0086-MEZE871007V72
Nombramiento:	SECRETARIO RELATOR

	Número de expediente	Fecha de presentación de último promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción	Días fuera de plazo	Fecha de acuerdo de citación para sentencia	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
1	4282/2021	---	---	---	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA	---	19



					FECHA: 28/06/2022		
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 30/06/2022		
2	3382/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 15/02/2022	08/03/2022	00
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 17/02/2022		
3	4538/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 19/08/2022	---	00
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 23/08/2022		
4	1538/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 17/02/2022	12/07/2022	102
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 21/02/2022		
5	166/2022	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 30/08/2022	--	00
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 01/09/2022		



6	2974/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 15/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 17/08/2022	—	00
7	2444/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 06/12/2021 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 08/12/2021	—	142
8	3398/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 10/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 14/06/2022	—	31
9	2844/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 29/11/2021 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 30/11/2021	01/02/2022	09
10	3010/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA	02/02/2022	10



					FECHA: 26/11/2021		
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 30/11/2021		
11	132/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 22/11/2021	01/02/2022	13
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 24/11/2021		
12	1062/2020	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 13/06/2022	--	30
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 15/06/2022		
13	2068/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 25/11/2021	02/02/2022	11
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 29/11/2021		
14	1500/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 15/08/2022	--	00
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 17/08/2022		

A



15	2210/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 30/11/2021 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 02/12/2021	01/02/2022	07
16	280/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 17/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 21/06/2022	02/08/2022	00
17	764/2022	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 26/08/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 30/08/2022	--	00
18	4112/2021	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 23/06/2022 NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 27/06/2022	--	22
19	1646/2022	ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA	---	00



					FECHA: 23/08/2022		
					NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 25/08/2022		
20					ACUERDO: CIERRA PERIODO PROBATORIO, ABRE ALEGATOS, CITA SENTENCIA FECHA: 15/08/2022	24/06/2022	00
	1784/2022	***	***	***	NOTIFICACIÓN SURTE EFECTOS: 17/08/2022		

Nota: En lo que respecta a la columna atinente a: "Fecha de presentación de última promoción" y "Fecha del acuerdo que recayó o lo última promoción" los tres asteriscos (***) hacen referencia a que esas etapas corresponden a secretario diverso.

Por lo que ve a la columna relativa a: "Fecha de sentencia definitiva" los tres guiones (---) hacen referencia a que no se ha emitido la sentencia a bien que el expediente no se encuentra en dicha etapa.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plaza se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativos de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con lo etapa procesal que corresponde en cada caso.

En cuanto al cómputo del plaza para dictar sentencia, se tomaron como referencia los acuerdos relativos a "Se abre periodo de alegatos" y/o "Citación para sentencia".

Observación. Con respecto a los expedientes que le fueron solicitados al secretario Mena Zuno Emmanuel, mismas que obran en su poder, es importante señalar que las actuaciones y/o resoluciones que el suscrito visitador inspeccionó fueron emitidos por el Magistrada Armando García Estrada titular de la Sala y pasadas ante la fe del Secretario Raúl Villanueva Alva; es decir, a pesar de que los expedientes fueron trabajados o proyectados en lo tocante a sus actuaciones por diverso secretario, a saber: Mena Zuno Emmanuel, lo cierto es que quien firmó y dio fe de las actuaciones o resoluciones de mérito la fue un secretario diverso a aquél que tiene bajo su resguardo los expedientes analizados en este apartado.

II.4. Secretario 4.

Nombre del Secretario:	BARRAGÁN ROBLES COSME AMADOR
No. de identificación oficial:	0138-BARC8705
Nombramiento:	SECRETARIO DE SALA

Número de expediente	Fecha de presentación de última promoción	Fecha del acuerdo que recayó a la	Días fuera de plaza	Fecha de acuerdo de	Fecha de Sentencia Definitiva	Días fuera de plazo
----------------------	---	-----------------------------------	---------------------	---------------------	-------------------------------	---------------------



			Última promoción		citación por sentencia		
1	1892/2016	ACTOR, SOLICITA EJECUCIÓN FORZOSA...	10/08/2022	04
2	1081/2014	AUTORIDAD SOLICITA SE LE TENGA CUMPLIENDO REQUERIMIENTO ...	16/05/2022	07
3	4522/2021	OFICIO DE SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS	08/07/2022	25
4	1043/2020	ACTOR, SOLICITA DAR PASO A LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL.	---	48
5	2040/2018	TERCERO, SOLICITA SE RECONOZCA CARÁCTER	11/08/2022	34
6	1361/2019	ACTOR, SOLICITA SE RECONOZCA CARÁCTER Y SE REQUIERA CUMPLIENDO.	29/08/2022	36
7	3049/2019	ACTOR, SOLICITA SE REQUIERA CUMPLIMIENTO.	23/06/2022	00
8	195/2022	CONTESTA DEMANDA	07/04/2022	18
9	4402/2021	AUTORIDAD, PRESENTA RECURSO DE RECLAMACIÓN.	28/04/2022	00
10	2355/2021	ACTOR, SOLICITA DAR PASO A LA SIGUIENTE ETAPA PROCESAL.	04/08/2022	102
11	1725/2021	AUTORIDAD SE ALLANA Y HACE	02/08/2022	93

A



		MANIFESTACIONES. FECHA: 16/02/2022					
12	3147/2020	Tribunal Colegiado requiere informe de cumplimiento con término de 3 días. FECHA: 10/06/2022	13/06/2022	00
13	4013/2021	Contesto demanda FECHA: 17/01/2022	—	146
14	1190/2022	AUTORIDAD, INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN. FECHA: 25/05/2022	30/06/2022	20
15	2364/2022	AUTORIDAD, INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN. FECHA: 25/05/2022	01/08/2022	00
16	3366/2021	Autoridad informo sobre cumplimiento voluntario... FECHA: 02/08/2022	—	24
17	3350/2021	Autoridad informo sobre cumplimiento voluntario... FECHA: 02/08/2022	—	24
18	3015/2020	ACTOR, SOLICITA SE REQUIERA CUMPLIMIENTO. FECHA: 14/06/2022	08/08/2022	38
19	814/2021	ACTOR, SOLICITA SE REQUIERA CUMPLIMIENTO. FECHA: 14/06/2022	24/05/2022	06
20	1396/2022	AUTORIDAD, INTERPONE RECURSO DE RECLAMACIÓN. FECHA: 06/06/2022	16/06/2022	02

Nota: Por lo que ve o la columna relativa a: "Fecha del acuerdo que recayó a la última promoción" los tres guiones(---) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo.

En lo que respecta a la columna afínente a: "Fecha de notificación del acuerdo de alegatos y cita a sentencia o acuerdo que cita sentencia" y "Fecha de sentencia definitiva" los tres



asteriscos (***) hacen referencia a que no se ha emitido el acuerdo o que no se ha emitido la sentencia, que el expediente no se encuentra en dicha etapa o bien que a que esas etapas corresponden a secretario diverso.

Por último, el cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con los artículos 12, 17, 19, 19-Bis, 39, 46, 71, 72, 82 y demás relativas de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con la etapa procesal que corresponde en cada caso.

Observación. Con respecto a los expedientes que le fueron solicitados al secretario Barragán Robles Cosme Amador, mismos que obran en su poder, es importante señalar que las actuaciones y/o resoluciones que el suscrito visitador inspeccionó fueron emitidos por el Magistrado Armando García Estrada titular de la Sala y pasados ante la fe del Secretario Raúl Villanueva Alva; es decir, a pesar de que los expedientes fueron trabajados o proyectados en lo tocante a sus actuaciones por diverso secretario, a saber: Barragán Robles Cosme Amador, lo cierto es que quien firmó y dio fe de las actuaciones o resoluciones de mérito lo fue un secretario diverso a aquél que tiene bajo su resguardo los expedientes analizados en este apartado.

III. ACTUARÍA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 42, fracciones III y V, 44, fracción I, incisa j) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se solicitan a la Actuaría de la Sala visitada **40** expedientes seleccionados de forma aleatoria de los libros de gobierno y libretas de control proporcionados, con el objeto de verificar los plazos que median entre el acuerdo o resolución dictada y la notificación practicada, de conformidad al artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el número total de expedientes solicitados se dividieron en **20** expedientes turnados para cada Actuario adscrito a la Sala visitada y sobre los cuales el Visitador actuante advirtió lo siguiente:

III.1. Actuario I.

Nombre del Actuario:	BRAVO ORTEGA RUBÉN
No. de identificación oficial:	
Nombramiento:	ACTUARIO

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuaría	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fechas de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1	1830/2022	14/06/2022	SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA EMPLAZAR... 07/06/2022	Personal, por oficio 2 autoridades. 14/07/2022 14/07/2022	18
2	1070/2022	07/09/2022	Sentencia definitivo 06/09/2022	Carreos electrónicos de las partes. 09/09/2022	00 00
3	2352/2022	05/08/2022	SE ADMITE DEMANDA, SE ORDENA EMPLAZAR...	Personal, por oficio. 12/08/2022	01



			01/08/2022		
4	2920/2021	03/08/2022	Sentencia definitiva. 02/08/2022	Correos electrónicos de las partes. 05/08/2022	00
5	954/2022	01/08/2022	Contesta demanda... Notifíquese por correo electrónico, a la actora. 14/07/2022	Por boletín electrónico 15/07/2022	00 Nota: no existe constancia de notificación por correo electrónico a la actora.
6	2362/2022	05/08/2022	Desecho demanda... 15/07/2022	Por correo electrónico a la parte actora. 09/08/2022	00
7	2256/2022	01/08/2022	Desecho demanda... 14/07/2022	Por correo electrónico a la parte actora. 03/08/2022	00
8	2270/2022	21/06/2022	Desecho demanda... 14/06/2022	Por correo electrónico a la parte actora. 27/07/2022	00
9	332/2020	31/08/2022	Demandado exhibe documentos tendientes al cumplimiento... 21/08/2022	Por boletín electrónico 01/09/2022	00
10	700/2021	14/06/2022	Causo estado, ordeno archivar. 13/06/2022	Por boletín electrónico 14/06/2022	00
11	764/2022	06/06/2022	Contesta demanda... 30/05/2022	Por boletín electrónico 31/05/2022	00
12	1796/2021	21/06/2022	Causo estado, ordeno archivar. 14/06/2022	Por boletín electrónico 15/06/2022	00
13	2700/2021	20/09/2022	Sentencia definitiva. 06/09/2022	Correos electrónicos de las partes. 09/09/2022	00
14	2170/2021	14/06/2022	Señalo correo y cumple sentencia... 09/06/2022	Por boletín electrónico 10/06/2022	00
15	2508/2021	02/09/2022	Sentencia definitiva. 02/09/2022	Correos electrónicos de las partes. 05/09/2022	00
16	16/2022	31/08/2022	Acuerdo abre alegatos y cito a sentencia. 31/08/2022	Por boletín electrónico 01/09/2022	00
17	4236/2021	30/08/2022	Acuerdo abre alegatos y cito a sentencia. 26/08/2022	Por boletín electrónico 29/08/2022	00



**Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco**

18	4112/2021	28/06/2022	Acuerdo abre alegatos y cita a sentencia. 23/06/2022	Por boletín electrónica 24/06/2022	00
19	1454/2022	14/06/2022	Decreto rebeldía, abre alegatos, cita a sentencia. 08/06/2022	Por boletín electrónico 09/06/2022	00
20	2384/2022	05/08/2022	Archivase expediente como juicio concluido. 02/08/2022	Notificación personal por correo electrónico. 03/08/2022.	00 Nota: la notificación se llevó a cabo por boletín electrónico, no existe constancia de que se haya enviado correo electrónico.

Observaciones: El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

III.2. Actuario 2.

Nombre del Actuario:	LOZANO ROSALES ALEXIS DANIEL
Na. de identificación oficial:	
Nombramiento:	ACTUARIO

	Número de expediente	Fecha de turno a Actuario	Fecha del acuerdo o sentencia a notificar	Fecha de notificación (es) realizada (s)	Días fuera de plazo
1	541/2021	12/08/2022	Requiere cumplimiento voluntario 09/08/2022	Personalmente por correo electrónico 12/08/2022	00
2	2257/2022	18/08/2022	Admite demanda, ordena emplazar 28/06/2022	Por oficio a la autoridad. 31/08/2022	05
3	4087/2021	11/08/2022	Recibe oficio 05/08/2022	Por boletín electrónica 08/08/2022	Nota: la fecha de turno a la acturía, es posterior a aquella en que se trabajó la notificación, lo que evidencia una discrepancia
4	3249/2022	11/08/2022	Admite demanda, ordena emplazar. 05/08/2022	Por oficios a las autoridades. 31/08/2022	10
5	2223/2022	01/08/2022	Admite ampliación de demanda, ordena emplazar. 13/07/2022	Por oficio a la autoridad. 09/08/2022	05



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022

6	1715/2022	17/06/2022	Admite demanda, rinde informe... 08/06/2021 (2022)	Por boletín electrónico 16/06/2022	Nota: La fecha de tumo a la actuaria, es posterior a aquella en que se trabajó la notificación. Lo que evidencia una discrepancia. Y el día de la fecha del acuerdo evidentemente está equivocado, ya que el expediente es 2022 y el año que aparece en dicha actuaciones del 2021.
7	2965/2020	12/09/2022	Admite ampliación, orden emplazar. 08/09/2022	Por boletín electrónico 09/09/2022	00
8	1827/2021	06/06/2022	Cierra período probatorio, abre alegatos, cita a sentencia. 30/05/2022	Por boletín electrónico 31/05/2022	Nota: La fecha de tumo a la actuaria, es posterior a aquella en que se trabajó la notificación. Lo que evidencia una discrepancia.
9	3059/2020	12/09/2022	Admite ampliación, orden emplazar. 08/09/2022	Por boletín electrónico 09/09/2022	00
10	267/2022	09/02/2022	Admite ampliación, orden emplazar. 08/02/2022	Por boletín electrónico 09/02/2022	00
11	981/2022	15/03/2022	Admite demanda. 10/03/2022	Por boletín electrónico 11/03/2022	Nota: La fecha de tumo a la actuaria, es posterior a aquella en que se trabajó la notificación. Lo que evidencia una discrepancia.
12	887/2022	13/04/2022	Admite demanda. Ordena emplazar 11/04/2022	Por oficio a una autoridad local, 19/05/2022. Autoridad Arandas, Jalisco, oficio elaborada sin notificar. Por boletín electrónico 12/03/2022	13 Nota: La fecha de tumo a la actuaria es posterior a aquella en que se trabajó la notificación. Lo que evidencia una discrepancia.
13	1487/2022	23/05/2022	Admite demanda. Ordena emplazar (4 autoridades) 16/05/2022	Por oficio a tres autoridades local. 08/06/2022, 09/06/2022 y 10/06/2022.	8, 9 y 10 respectiva mente. Nota:

A



				Autoridad en Ocotlán, Jalisco, oficio elaborado sin notificar. Por boletín electrónico 17/05/2022	La fecha de turno a la actuario, es posterior a aquella en que se trabajó la notificación, lo que evidencia una discrepancia.
14	2643/2022	15/08/2022	Previene y requiere previo o admitir. 09/08/2022	Por correo electrónico 18/08/2022	00
15	1991/2022	05/08/2022	Regularizo, repone procedimiento y requiere. 02/08/2022	Por correo electrónico o lo actoro. 10/08/2022	00
16	3135/2022	22/08/2022	Previene y requiere previo o admitir. 19/08/2022	Por correo electrónico o lo octara. 23/08/2022.	00
17	2005/2022	17/06/2022	Se admite se ordeno emplazar. 16/06/2022	Por oficio a las autoridades local. 04/07/2022 y 05/07/2022 Por boletín electrónico 17/06/2022	7 y 8 Respectivamente
18	2125/2022	01/08/2022	Previene y apercibe 11/07/2022	Por Correo electrónico 03/08/2022	00
19	2165/2022	06/07/2022	Admite demanda. 29/06/2022	Por boletín electrónica 30/06/2022	Nota: La fecha de turno a la actuario, es posterior a aquella en que se trabajó la notificación, lo que evidencia una discrepancia.
20	3037/2022	01/09/2022	Se previene. 26/08/2022	Por correo electrónica 02/09/2022	00

Observaciones: El cómputo para obtener los días fuera de plazo se realizó de conformidad con el artículo 12 de la Ley de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco.

IV. SUPERVISIÓN DE REPORTES ESTADÍSTICOS

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39, 41, fracción XIV, 42, fracción III, 44, fracción I, inciso o) y 47 del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco, con el objeto de supervisar el desempeño de lo Solo visitado, la Coordinación de Visitaduría de este Tribunal solicitó a la Dirección de Estadístico y Planeación un reporte estadístico que abarco el periodo inspeccionado, mismo que se adjunto como anexo a la presente.

En ese sentido, del reporte estadístico de referencia se desprenden los siguientes resultados:



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Dirección
de Estadística
y Planeación.

Reporte estadístico IV Sala Unitaria
(18 de noviembre 2021 a 12 de agosto 2022)

IV.1. Expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses.

Número de expedientes con inactividad procesal mayor a tres meses: **3,244**

Desglose de asuntos inactivos por rubro.

Año	Rubro	No. de expedientes
2003	SEGURIDAD PUBLICA	1
2004	VIARIOS	1
2005	CLAUSURA	1
2005	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	1
2005	MULTAS VARIOS	1
2005	VALIDAD, TRANSPORTE	3
2005	LEY DE TRANSPARENCIA	7
2005	CONSIGNACION	2
2006	GIROS, COMERCIO, UCENCIAS	7
2006	IMPUESTO PREDIAL	1
2006	MULTAS VARIOS	2
2006	VARIOS	4
2006	CLAUSURA	1
2006	SEGURIDAD PUBLICA	1
2007	EDUCACION PUBLICA	1
2007	IMPUESTO PREDIAL	1
2007	USO DESUELO	1
2007	CONSIGNACION	1
2007	SEGURIDAD PUBLICA	5
2007	VARIOS	1
2008	DECLARACION DE BENEFICIARIOS	1
2008	SEGURIDAD PUBLICA	1
2008	TRAMITE PARAPROCESAL	1
2008	CONSIGNACION	1
2008	LESIVIDAD	1
2008	VARIOS	1
2009	SEGURIDAD PUBLICA	4
2009	VARIOS	3
2009	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	1
2009	NODEFINIDO	1
2009	USO DE SUELO	1
2010	VARIOS	3
2010	USODESUELO	1
2010	NODEFINIDO	1
2011	USODESUELO	2
2011	CONSIGNACION	1
2011	ECOLOGIA	2
2011	LESIVIDAD	1
2011	VARIOS	6
2011	MULTAS VARIOS	1
2011	PENSIONES	1
2011	IMPUESTO TRANSMISION PAIRIMONIAL	1
2011	NEGATIVA FICTA	1
20	NODEFINIDO	4
2011	SEGURIDAD PUBLICA	6
2011	MULTAS VARIOS	4
2011		1



2012	LESIVIDAD	1
2012	NEGATIVA FICTA	5
2012	NODEFINIDO	4
2012	VIALIDAD, TRANSPORTE	1
2012	CLAUSURA	1
2012	QUEJA ADMINISTRATIVA	3
2012	DECLARATORIO DE AFIRMATIVA FICTA	2
2012	SEGURIDAD PUBLICA	4
2012	VIARIOS	7
2013	FOTOINFRACCION	33
2013	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	1
2013	MULTAS VARIOS	42
2013	VIALIDAD, TRANSPORTE	3
2013	DERECHOS AGUA	2
2013	NEGATIVA FICTA	3
2013	NO DEFINIDO	2
2013	AFIRMATIVA FICTA	1
2013	CLAUSURA	3
2013	USO DE SUELO	1
2013	DECLARATORIO DE AFIRMATIVA FICTA	2
2013	LESIVIDAD	1
2013	VIARIOS	7
2014	AFIRMATIVA FICTA	1
2014	VIALIDAD, TRANSPORTE	3
2014	IMPUESTO PREDIAL	7
2014	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	1
2014	MULTAS VARIOS	42
2014	VIARIOS	16
2014	CONSIGNACION	5
2014	FOTOINFRACCION	48
2014	USO DE SUELO	5
2014	DERECHOS VARIOS	1
2014	FOTO INFRACCION OCOILAN	8
2015	AFIRMATIVA FICTA	1
2015	CLAUSURA	2
2015	DECLARATORIO DE AFIRMATIVA FICTA	3
2015	DERECHOS AGUA	1
2015	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	2
2015	MERCADOS VIA PUBLICA	2
2015	VIARIOS	11
2015	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	3
2015	LICITACION	1
2015	CONSIGNACION	4
2015	FOTOINFRACCION	71
2015	LESIVIDAD	1
2015	NEGATIVA FICTA	4
2015	NODEFINIDO	1
2015	VIALIDAD, TRANSPORTE	1
2015	FOTO INFRACCION OCOILAN	5
2015	MULTAS VARIOS	45
2016	CONSIGNACION	2
2016	VIARIOS	11
2016	CLAUSURA	1
2016	USO DE SUELO	1
2016	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	1
2016	NEGATIVA FICTA	1
2016	SEGURIDAD PUBLICA	1
2016	FOTOINFRACCION	51
2016	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	3
2016	MULTAS VARIOS	33
2016		2



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Dirección
de Estadística
y Planeación.

2017	CONSIGNACION	7
2017	LESIVIDAD	1
2017	LICITACION	1
2017	NEGATIVA FICTA	5
2017	FOTOINFRACCION	9
2017	LICENCIAS MUNICIPALES	1
2017	MULTAS DE MOVILIDAD	10
2017	MULTAS VARIOS	13
2017	IMPUESTO PREDIAL	1
2017	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	2
2017	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	1
2017	NEGATIVA EXAMEN NORMAL	1
2017	VARIOS	19
2017	ADEUDOS VEHICULARES	2
2017	CLAUSURA	1
2017	MULTAS MUNICIPALES	1
2018	DERECHOS AGUA	3
2018	IMPUESTO PREDIAL	5
2018	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	2
2018	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	4
2018	MULTAS POR CONSTRUCCION	1
2018	MULTAS VARIOS	5
2018	CONSIGNACION	9
2018	FOTOINFRACCION	11
2018	MULTAS DE MOVILIDAD	12
2018	NEGATIVA FICTA	2
2018	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO	1
2018	VIALIDAD, TRANSPORTE	1
2018	ADEUDOS VEHICULARES	3
2018	DERECHOS VARIOS	6
2018	DESPIDO JUSTIFICADO DE POLICIAS	1
2018	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	1
2018	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	4
2018	MULTAS MUNICIPALES	7
2018	PAGO DE LO INDEBIDO	1
2018	VARIOS	5
2018	ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO	1
2018	CLAUSURA	3
2018	LICENCIAS DE EDIFICACION	1
2018	LICENCIAS MUNICIPALES	3
2018	SEGURIDAD PUBLICA	1
2018	USO DE SUELO	4
2019	ADEUDOS VEHICULARES	20
2019	DERECHOS AGUA	27
2019	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	6
2019	IMPUESTO PREDIAL	11
2019	LABORAL	1
2019	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	2
2019	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	16
2019	MULTAS VARIOS	2
2019	PAGO DE LO INDEBIDO	1
2019	PENSIONES	2
2019	VARIOS	2
2019	IMPUESTO TRANSMISION PATRIMONIAL	1
2019	NEGATIVA FICTA	3
2019	VIALIDAD, TRANSPORTE	1
2019	DERECHOS VARIOS	7
2019	EDUCACION PUBLICA	1
2019	MULTAS MUNICIPALES	11
2019	NOTARIADO	1
		3



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Dirección
de Estadística
y Planeación.

2019	REGISTRO CIVIL	1
2019	RESOLUCIONES DE ESTACIONOMETROS	1
2019	SEA-FALTA GRAVE	2
2019	USO DE SUELO	1
2019	CONSIGNACION	2
2019	FOTOINFRACCION	40
2019	LICENCIAS DE EDIFICACION	2
2012	MULTAS DE MOVILIDAD	86
2019	REQUERIMIENTOS DEL SIAPA	8
2019	SEA-RECURSO (RECLAMACION INCONFORMIDAD REVOCACION)	3
2020	ACTA DE SESION DE AYUNTAMIENTO	1
2020	ADEUDOS VEHICULARES	163
2020	CLAUSURA	1
2020	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	1
2020	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	3
2020	MULTAS MUNICIPALES	4
2020	PAGO DE LO INDEBIDO	6
2020	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	2
2020	SEA-FALTA GRAVE	5
2020	SEA-JUICIO CONTENCIOSO	1
2020	CREDITO FISCAL	6
2020	DERECHOS AGUA	5
2020	IMPUESTO PREDIAL	10
2020	MERCADOS VIA PUBLICA	1
2020	RESOLUCIONES DE MOVILIDAD	1
2020	TRIBUNAL DE ARBITRAJE	3
2020	FOTOINFRACCION	39
2020	LABORAL	1
2020	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	19
2020	REQUERIMIENTOS DEL SIAPA	8
2020	SEA-RECURSO (RECLAMACION INCONFORMIDAD REVOCACION)	3
2020	USO DE SUELO	1
2020	CATASTRO MUNICIPAL	1
2020	CONSIGNACION	1
2020	DECRETO	1
2020	IMPUESTO NOMINA	1
2020	LIQUIDACION	1
2020	MULTAS DE MOVILIDAD	308
2020	NEGATIVA FICTA	2
2021	CLAUSURA	1
2021	REQUERIMIENTO MULTAS FEDERALES NO FISCALES	1
2021	SEA-FALTA GRAVE	2
2019	CONSIGNACION	2
2021	DESPIDO INJUSTIFICADO DE POLICIAS	1
2021	INCUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	8
2019	LICITACION	1
2021	MULTAS JUDICIALES	2
2019	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	1
2021	VARIOS	1
2019	ADEUDOS VEHICULARES	441
2021	FOTOINFRACCION	134
2021	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	1
2021	MULTAS DE ACTAS DE INFRACCION	1
2021	MULTAS DE MOVILIDAD	619
2021	REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO	4
2021	SEA-RECURSO (RECLAMACION INCONFORMIDAD REVOCACION)	2
2021	CREDITO FISCAL	6
2021	DERECHOS AGUA	5
2021	IMPUESTO PREDIAL	15
2021	MERCADOS VIA PUBLICA	1
		4



2021	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	26
2021	NEGATIVA FICTA	7
2021	PENSIONES	1
2021	ADEUDOS VEHICULARES	12
2022	MULTAS MUNICIPALES	2
2022	FOTOFRACCION	1
2022	MULTAS DE MOVILIDAD	15
2022	NEGATIVA FICTA	1
2022	IMPUESTO PREDIAL	6
2022	FOTOFRACCION	1
2022	GIROS, COMERCIO, LICENCIAS	6
2022	IMPUESTO PREDIAL	3
2022	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	2
2022	MULTAS DE MOVILIDAD	12
2022	ADEUDOS VEHICULARES	13
2022	MULTAS MUNICIPALES	1
2022	MERCADOS VIA PUBLICA	1
2022	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	2
2022	MULTAS DE MOVILIDAD	16
2022	MULTAS VARIOS	1
2022	USO DE SUELO	1
2022	ADEUDOS VEHICULARES	14
2022	DECLARATORIO DE AFIRMATIVA FICTA	1
2022	IMPUESTO PREDIAL	6
2022	PAGO DE LO INDEBIDO	1
2022	SEGURIDAD PUBLICA	5
2022	CREDITICIAL	1
2022	FOTOFRACCION	9
2022	LICENCIAS MUNICIPALES	1
2022	MULTAS DE MOVILIDAD	75
2022	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	2
2022	ADEUDOS VEHICULARES	38
2022	MULTAS MUNICIPALES	2
2022	NEGATIVA FICTA	1
2022	IMPUESTO PREDIAL	3
2022	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	7
2022	PAGO DE LO INDEBIDO	1
2022	ADEUDOS VEHICULARES	13
2022	FOTOFRACCION	1
2022	IMPUESTO PREDIAL	3
2022	VIARIOS	2
2022	MULTAS MUNICIPALES	1
2022	RESOLUCION ADMINISTRATIVA	5
2022	MULTAS DE MOVILIDAD	16
2022	ADEUDOS VEHICULARES	15
2022	IMPUESTO PREDIAL	2
2022	VIARIOS	4
2022	MULTAS DE ESTACIONOMETROS	2
2022	MULTAS DEMOVILIDAD	14
2022	MULTAS VARIOS	2
2022	USO DESUELO	1



IV.2. Etapa procesal en la que se encuentran las asuntos inactivos.

Etapa procesal	Total de expedientes
001-SE ADMITE DEMANDA	196
0013-SE PREVIENE PREVIA ADMISION	15
0014-ADMITE TRAMITE PARAPROCESAL	2
0020-INCIDENTAL	3
0021-SE CONCEDE SUSPENSION	6
0022-SE NIEGA SUSPENSION	3
0023-SE CONCEDE PARCIALMENTE SUSPENSION	4
0025-SUSPENSION SOLICITADA	3
0031-SE CONTESTA DEMANDA EN TIEMPO	494
0032-CONTESTACION DE DEMANDA EXTEMPORANEA O NO PRESENTADA	32
0041-SE ADMITE AMPLIACION DE DEMANDA	5
0042-SE CONTESTA AMPLIACION DE DEMANDA	14
0051-SE REQUIERE, SE PREVIENE, SE DA VISTA	88
0052-NO HA LUGAR	57
0054-SE ORDENA REPONER PROCEDIMIENTO	1
0055-INFORMACION RECIBIDA DE OTROS JUZGADOS Y COLEGIADOS	66
0056-SE ACUERDAN COMUNICACIONES VARIAS	1246
0057-SE CIA PARA SENTENCIA DEFINITIVA	60
0058-CONTESTA REQUERIMIENTO, PREVENCIÓN O VISTA	2
0059-CONTESTA RECURSO O INCIDENTE	1
0060-SE ABRE PERIODO DE ALEGATOS	45
0062-SE ORDENA ACUMULACION DE AUTOS	1
0063-SE EXCUSA MAGISTRADO, SE ORDENA ENVIAR LOS AUTOS A OTRA SALA	148
0065-SE REMITE EXPEDIENTE PARA DETERMINAR COMPETENCIA	5
0071-GIRESE REQUISITORIA (EXHORTO O DESPACHO)	2
0072-SE RECIBE REQUISITORIA (EXHORTO O DESPACHO)	4
0082-SE DIFERE AUDIENCIA	1
0083-SE SEÑALA FECHA DE AUDIENCIA	3
0101-SE ADMITE ACLARACION DE SENTENCIA	1
0103-ADMITE RECURSO RECLAMACION X DECRETAR O NEGAR SOBRESEIMIENTO	1
0124-SE ADMITE, DEMANDADO APELA SENTENCIA X SER DE CUANTIA DETERMINADA O DETERMINABLE	1
0125-SE ADMITE, DEMANDADO APELA SENTENCIA X SER DE CUANTIA INDETERMINABLE	1
0132-SE DESECHA RECLAMACION	1
0133-SE DESECHA APELACION	2
0146-SENTENCIA INTERLOCUTORIA POR INCIDENTE, PROCEDENTE	1
0148-DECLARATORIA DE BENEFICIARIOS ES PROCEDENTE	1
0151-SENTENCIA DEFINITIVA RECONOCE VALIDEZ	12
0152-SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD	630
0153-SENTENCIA DEFINITIVA DECLARA NULIDAD PARA EFECTOS	5
0154-SOBRESEIMIENTO EN SENTENCIA DEFINITIVA	94
0171-SE NOTIFICA ADMISION DE AMPARO INDIRECTO, SE RINDE INFORME JUSTIFICADO	2
0174-SE SOBRESEE EL AMPARO INDIRECTO	1
0175-CIERRA AMPARO INDIRECTO	1
0181-SE RECIBE AMPARO DIRECTO Y SE RINDE INFORME JUSTIFICADO	5
0182-SE ADMITE AMPARO DIRECTO	6
0184-SE NIEGA AMPARO DIRECTO	10
0185-SE DESECHA O SE SOBRESEE AMPARO DIRECTO	1
0186-CIERRA AMPARO DIRECTO	4
0191-SE REQUIERE CUMPLIMIENTO DE SENTENCIA DEFINITIVA	1
0192-SE TIENE CUMPLIENDO LA SENTENCIA DEFINITIVA	1
0232-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE CONFIRMA ACUERDO	9
0233-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE MODIFICA ACUERDO	6
0234-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE REVOKA ACUERDO	15
0241-RECURSO DE APELACION TURNADO AL PLENO	1
	6



0242-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE CONFIRMA SENTENCIA APELADA	28
0243-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE MODIFICA SENTENCIA APELADA	2
0244-PLENO DEL TRIBUNAL DICTA INTERLOCUTORIA QUE REVOCA SENTENCIA APELADA	8
0292-ABRE PERIODO DE PRUEBAS	1
0293-CIERRA PERIODO PROBATORIO	1

Nota: la diferencia entre el total de asuntos con inactividad procesal mayor a las masas y el total de asuntos por etapa procesal se debe a que algunos expedientes cuentan con más de un código en el último acuerdo publicado.

IV.3. Expedientes Activos.

Total de expedientes activos al 12 de agosto de 2022 10,440

Año	Cantidad de expedientes
2002	1
2003	1
2004	3
2005	10
2006	21
2007	22
2008	16
2009	18
2010	16
2011	39
2012	49
2013	134
2014	206
2015	234
2016	190
2017	178
2018	270
2019	862
2020	2,311
2021	2,944
2022*	2,909

* Expedientes activos al 12 de agosto 2022.

IV.4. Promociones.

Número de promociones recibidas:	6,521
Acuerdos dictados:	14,635

A



IV.5. Demandas de trámite tradicional.

Total de demandas turnadas en el periodo revisado:	2,605
Demandas admitidas:	1,772
Previsiones previa admisión:	412
Demandas desechadas:	871

IV.6. Demandas trámite Juicio en línea.

Total de demandas turnadas en el periodo revisado:	1,212
Demandas admitidas:	5
Previsiones previa admisión:	2
Demandas desechadas:	5

IV.7. Suspensiones.

Solicitadas:	1
Otorgadas:	21
Negadas:	0

IV.8. Audiencias.

Celebradas en el periodo revisado:	7
------------------------------------	---

IV.9. Sobresees.

Fuera de sentencia:	12
---------------------	----



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Dirección
de Estadística
y Planeación.

IV.10. Sentencias.

Interlocutorias:	18
Sentencias definitivas dictadas:	1,514
Reconocen validez:	19
Declaran nulidad:	1,342
Declaran nulidad para efectos:	16
Declaran sobreseimiento:	137

IV.11. Amparos Indirectos.

Presentados:	47
Concedidos:	7
Negados:	0
Sobresee:	13

IV.12. Amparos directos.

Presentados:	20
Concedidos:	26
Negados:	13
Sobresee:	5

IV.13. Expedientes archivados en el periodo revisado.

Número de expedientes archivados en el periodo revisado:	1,448
--	-------

Nota: Rango de datos de 01/11/2021 al 31/07/2022.

IV.14. Comparativo de demandas ingresadas, desechamientos y amparos indirectos concedidos.

Demandas turnadas en el periodo revisado:	3,317
De mandas desechadas en el periodo revisado:	156
Amparos Indirectos concedidos en el periodo revisado:	7

9



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco

Número de Acta
AVO/002/2022



Tribunal de Justicia Administrativa
del Estado de Jalisco



Dirección
de Estadística
y Planeación.

Los datos presentados en este Informe se obtuvieron del Sistema Integral de Administración de Juicios (SIJ) de este Tribunal, en las fechas señaladas en el cuerpo de este documento; mismos que se encuentran respaldados en archivos electrónicos en formatos PDF y Microsoft Excel bajo resguardo de esta Dirección.

Fecha de elaboración: 26 de agosto de 2022.

Elaborado por: Mtro. Daniel Demetrio García Toledo.

Certificación digital:



10

Observaciones: De la supervisión al reporte estadístico que antecede, proporcionado por la Dirección de Estadística y Planeación de este Tribunal, el suscrito Visitador, en lo alinente al rubro **acuerdos dictados** advierte que lo Solo, en el periodo inspeccionado, emitió más acuerdos que promociones recibidas, pues según se advierte recibió **6,521** (seis mil quinientos veintiún) promociones con respecto a **14,635** (catorce mil seiscientos treinta y cinco) acuerdos dictados; de ahí que si comparamos esas cifras con los expedientes que se encuentran activos al 12 de agosto de 2022, o saber: **10,460** (diez mil cuatrocientos sesenta),



es evidente que la Sala tiene un rezago importante, que proviene incluso, de expedientes que están activas desde el 2002.

Por otra lado, por la que ve a las **demandas instauradas en la vía tradicional**, la Sala tiene un comportamiento normal en razón de que, si comparamos el número de demandas que le fueron turnadas y aquél en que la Sala ha proveído, este último rubro resulta ser mayor; sin embargo, es importante aclarar que esto sólo representa un muestreo del desempeño de la Sala, por lo que si ésta emitió más acuerdos relacionados con la admisión, desechamiento o prevenciones previas a admitir que el número de demandas que le fueron turnadas, resulta evidente que existe rezago sobre el cual se está trabajando.

Ahora bien, en tratándose de los **demandas que le fueron turnadas la vía de juicio en línea**, la Sala tiene un **excesivo rezago**, pues según el reporte estadístico, mismo que resulta ser un muestreo del desempeño de la Sala, en el periodo inspeccionado le fueron turnadas 1,212 (mil doscientos doce) demandas interpuestas mediante juicio en línea, de los cuales sólo 12 (doce) han sido proveídas; es decir, sólo por el periodo revisado la Sala tienen pendientes de acordar 1,200 (mil doscientos) demandas, lo que representa un rezago del 99%, lo que de suyo transgrede alarmantemente el derecho de los justiciables a obtener una justicia pronta y expedita, en contravención a lo dispuesto por el artículo 17 Constitucional.

Por otro lado, si contrastamos el número de **demandas que le fueron turnadas a la Sala en el periodo inspeccionado y que fueron admitidas**, con aquél que refleja las sentencias definitivas emitidos, se logra percibir que la Sala también cuenta con rezago, pues es mayor el número de demandas que recibió y admitió que aquél que refleja el número de sentencias emitidas.

Por último, en lo tocante al **aportado de expedientes activos al 12 de agosto de 2022**, se advierte que la Sala cuenta con 10,460 (diez mil cuatrocientos sesenta) expedientes activas; es decir, aquellos que continúan en trámite.

V. QUEJAS Y/O DENUNCIAS

Con base en los artículos 41, fracción VII y 42, fracción II del Reglamento Interno de este Tribunal, se hace constar que, durante la práctica de la presente visita de inspección ordinaria, **NO** se recibieron quejos o denuncias.

VI. OBSERVACIONES GENERALES

Con fundamenta en la dispuesta por los artículos 39 y 44, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se recomienda a la Sala visitada poner especial atención en los expedientes que se encuentran pendientes de proveer y que fueron presentados en la vía de juicio en línea, pues tal como quedó asentada en párrafos anteriores, del muestreo estadística realizada se **advirtió que la Sala cuenta con un rezago del 99% en ese rubro**. Por la que, para cumplir con la obligación constitucional con que cuenta este Tribunal de impartir justicia pronta y expedita, resulta necesario dar trámite lo más pronta posible a ese tipo de asuntos.

De igual forma, se recomienda a la Sala analizar el número de **expedientes activos** con los que cuenta, de tal manera que, si resulta necesaria dar continuidad a las etapas procesales de los expedientes, por falta de proveída a resolución, se enfoque en ello; para así, cumplir con la ya citada obligación constitucional de impartir justicia pronta y expedita.



VII. CONCLUSIÓN DE LA VISITA

Siendo los **14:55** horas del día **23 de septiembre de 2022**, con fundamento en los artículos 44, fracción I, inciso k), primer párrafo y 48, fracción V del Reglamento Interno de este Tribunal, se pone o lo visto el contenido de la presente acto al Magistrado Titular de la **Cuarta Sala Unitaria**, para que se impongo de su contenido, haciendo de su conocimiento que cuento con un plazo de un día hábil poro manifestar u observar lo que a su derecho convenga. Una vez concluido el plaza de referencia, si no se hicieren manifestaciones u observaciones, se entenderá que na es su deseo realizarlas y se procederá o cerrar y concluir lo presente acta.

VIII. MANIFESTACIONES U OBSERVACIONES QUE REALIZA EL MAGISTRADO TITULAR DE LA SALA VISITADA

"Inicialmente, por cuanto al rezago de un 99% que señala el Visitador respecto a la admisión de los juicios en línea, debo señalar que contrario a lo sostenido por el Servidor Público antes aludido, no existe el rezago precisado, dada la inexistencia de los juicios en línea, ello ante la falta de firma electrónica tanto del suscrito como de los Secretarios adscritos a esta Sala, así como de los usuarios, por lo que al no existir el juicio en línea como lo indican las leyes relativas a la firma electrónica avanzada a nivel Federal y Estatal, es material y jurídicamente imposible que la nada jurídica produzca algún tipo de rezago; quien da lugar a la violación del 17 Constitucional como dice el Acta es el Visitador, este Tribunal y el área de informática especialmente cuando en la página de transparencia de este Tribunal permiten ilegalmente la recepción de demandas vía internet o correo electrónico que nada tienen de igualdad jurídica a un juicio en línea; prueba de ello es que a partir del mes de agosto de este año se iniciaron las gestiones de la FIREL, pues es hasta el día 23 veintitrés de agosto de esta anualidad, mediante oficio SPSST/JA/112/2022 (mismo que se anexa en copia simple) suscrito por la Doctora Magistrada Fany Lorena Jiménez Aguirre, Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, de fecha 02 dos de agosto del año 2022 dos mil veintidós; que se informó sobre las ligas donde puede realizarse el trámite FIREL proporcionando para ello, los enlaces correspondientes, por lo que el día que se genere en vigor con todo los requisitos jurídicos legales; el juicio en línea se cumplirá en la medida de lo posible con los procedimientos del proceso en línea; amén que esta situación de llegar a consumarse tampoco se sumaría por sentido común y lógica jurídica valga la repetición, como juicios en línea pendientes, como falsamente lo sostiene el Visitador, pues a ese número de demandas por correo electrónico no por la entrada en vigor de los juicios en línea, se convertirían en asuntos pendientes, pues de atender esos escritos de demanda sin firma electrónica del Titular como del demandante provocarían un uso indebido de funciones y trastocaría el principio de proceso debido porque no existe legislación alguna que consigne los procesos por correo electrónico y por ello se niega la existencia de rezago alguno; sencillo, sino ha nacido el derecho o la ley, es imposible que existe la sanción.

Además de que no cita el Visitador ningún precepto legal que avale la validez procesal del juicio de nulidad administrativo por correo electrónico.

Lo expuesto sin que pase desapercibido por el suscrito la existencia de los Lineamientos para la Substanciación del Juicio en línea, sin embargo, no debe perderse de vista que este es un órgano jurisdiccional de legalidad y por ende en todo momento se encuentra obligado a cumplir a cabalidad con las diversas Constituciones, Leyes, Reglamentos correspondientes y conforme al Imperio del derecho de la Pirámide de Kelsen, que básicamente consiste en la aplicación de las diferentes clases de normas acorde a su jerarquía, es decir, acorde a un sistema jurídico escalonado, donde su aplicación se basa principalmente en la aludida jerarquía de normas, por ende, al tomar en consideración que la ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco que prevé e impone la ineludible obligación a quienes impartimos justicia de contar con la firma electrónica avanzada, es una norma superior

A



jerárquicamente hablando en contraposición de los lineamientos ya mencionados, es por ello, que este Juzgador me encontraba impedido legalmente y por disposición legal, para pronunciarme y substanciar dicho tipo de juicios, por ende, es claro que no existe el rezago aludido por el Visitador actuante y por el contrario de existir, se reitera que no es causa imputable al suscrito Juzgador.

Asimismo, debo señalar que el 1% de los juicios en línea que aduce el Visitador han sido atendidos por este Tribunal, obedece al porcentaje de los usuarios de la justicia administrativa que decidieron optar por el procedimiento tradicional ante la notoria inexistencia del juicio en línea en el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.

Por otra parte, en relación al rezago aludido por el Visitador por cuanto al número de promociones recibidas, debo señalar que parte de esa situación de rezago se debe precisamente a la falta de personal, pues es de notorio conocimiento por un lado, que con fecha 29 veintinueve de junio de la presente anualidad, fue removida una persona que laboraba en esta Sala sin causa y motivo alguno aparente para formar parte de la ponencia de la Doctora Magistrada Presidente de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, hecho que desde luego abonó considerablemente al rezago antes citado, por ser dicha servidor público quien se encargaba de recibir promociones, actividad que hoy debe ser cumplida por el personal administrativo de esta Sala y que implica una distracción para el cumplimiento de las diversas actividades como lo es, el acuerdo de dichas promociones recibidas, entre otras actividades, falta de personal que desde luego, enriquece el rezago al permitir que diez personas (sin contar a los Actuarios) se encargue de resolver los 10,460 diez mil cuatrocientos sesenta asuntos que sostiene el Visitador se encuentran activos.

Por otro lado, también es de notorio y absoluto conocimiento, que esta Sala cuenta con menor número de personal adscrito a la Sala, pues el resto de las Salas Unitarias e incluso las Ponencias de Sala Superior, cuentan con mayor número de personal para la atención de los asuntos a cada Sala y Ponencia asignados, cuestión que incluso abona a que personal de la Sala Superior pueda disfrutar en los pasillos de este recinto tranquilamente y sin presión de tiempo de fumar un cigarrillo, entablar una larga conversación en las afueras de su área, salir reiteradamente de las instalaciones que ocupa este Tribunal para comprar diversos alimentos, en fin cualquier cantidad de actividades que nos propias de sus funciones, pero que sí demuestran la dispersión en el cúmulo de trabajo, derivado del número de personas que laboran en cada Sala Ponencia, así como del número de asuntos turnados a cada una de ellas. "

IX. CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior, se da por concluido lo presente Visito de Inspección Ordinaria, siendo las **14:39** horas del día **26 de septiembre de 2022**, elaborándose lo presente acto en **36** hojas por un solo todo, en tres tantos originales, uno para el Magistrado Titular de la Solo Visitada, otro tanto para el Órgano Interno de Control de este Tribunal y el última para la Coordinación de Visitaduría.

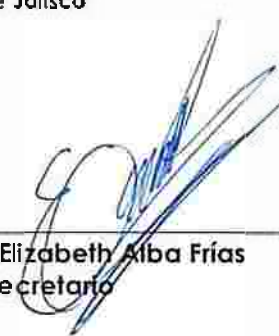
Lo anterior, acorde a lo establecido por el artículo 44, fracción I, inciso k), segunda párrafa del Reglamento Interno de este Tribunal.

Leída que fue la presenta acta y enterados de su contenido, la firman por triplicada las que en ella intervinieron:

FIRMAS

Abogado Armando García Estrada
Magistrado Titular
de la Cuarta Sala Unitaria del
Tribunal de Justicia Administrativa del Estado Jalisco

A




Lic. Norma Elizabeth Alba Frías
Secretario



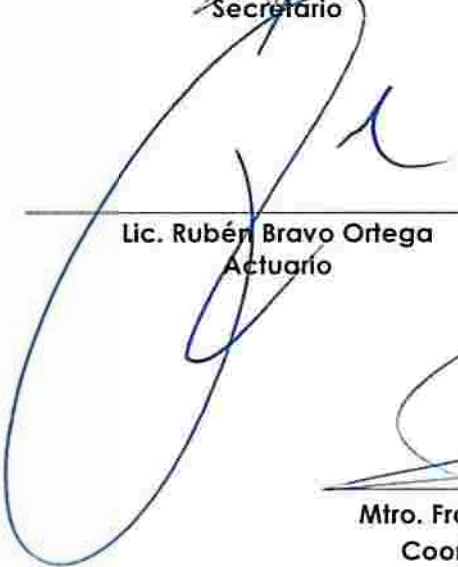
Lic. Raúl Villanueva Alva
Secretario



Lic. Emmanuel Mena Zuno
Secretario




Lic. Cosme Amador Barragán Robles
Secretario



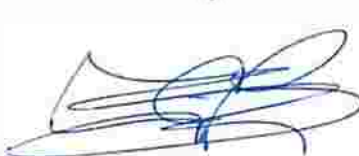
Lic. Rubén Bravo Ortega
Actuario



Lic. Alexis Daniel Lozano Rosales
Actuario



Mtro. Francisco Javier Acuña Ruiz
Coordinador de Visitaduría



Adrian Rodríguez Cárdenas
Visitador

Las presentes firmas corresponden al acta de visita de inspección ordinaria realizado o lo CUARTA SALA UNITARIA por la Coordinación de Visitaduría del Tribunal de Justicia Administrativo del Estado de Jalisco, iniciado el día 13 de septiembre de 2022.